

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

XVI CONFERENCIA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (COP16) (Antecedentes y Preparativos)

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Efrén Corona Aguilar
Auxiliar de Investigación

Dr. Jorge González Chávez
Director de SIA

Octubre de 2010

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	
1 Reseña, cambio climático, ONU	1
2 Conversaciones de Bonn sobre el clima	2
3 Cumbre climática Cancún 2010 - antecedentes y otras reuniones	9
4 Objetivos de la COP16 y posibles productos entregables, SEMARNAT	12
5 Actualización sobre el GTE-CLP; las partes continuarán negociando en el período de sesiones de octubre	21
6 Notas e información varia sobre, cambio climático y la esperada COP16	23

INTRODUCCIÓN

La XVI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático se llevara a cabo del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, en Cancún, México, organizada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)¹, además del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos quien preside y hace de anfitrión, asimismo contando con la colaboración de las partes².

En este documento trataremos sobre los antecedentes y preparativos hacia esta COP16, que ha creado grandes expectativas, hasta ahora irrealizables en conferencias y reuniones anteriores. La preparación de estos objetivos da inició en Bali, Indonesia en 2007 con la llamada "Hoja de Ruta" y hasta la Conferencia de Copenhague, Dinamarca; sin embargo, hasta esta última no hubo concordancia entre los 192 países presentes y solo se estableció un acuerdo parcial y no vinculante, más se acepta y comenta que hubo avance sobre el trabajo de los grupos de negociación.

Los delegados de estos países deliberarán en la COP16 sobre una agenda muy amplia y un tanto complicada, más deberán realzar la importancia de la etapa posterior al año 2012 cuando el Protocolo de Kyoto concluya en ese año; se encargaran de analizar los mecanismos flexibles de éste, también sobre la reducción de las emisiones de la deforestación en los países en desarrollo, sobre la transferencia de tecnologías, las cuestiones financieras y otros temas relacionados con la adaptación (Fondo para la adaptación). Asimismo se tiene el compromiso de una serie de eventos que se llevarán a cabo al margen de las negociaciones oficiales de Naciones Unidas, convocados éstos, por organizaciones interesadas en el tema.

La consumación y éxito de la COP16, en Cancún, estará basada en la eficiente organización y estrecha coordinación de las instituciones mexicanas encargadas y sus similares de los países presentes, debiendo dar el seguimiento detenido y adecuado a los programas y objetivos buscados para obtener los resultados esperados.

El beneficio se resumiría; en lograr un acuerdo multilateral y equitativo entre países industrializados y los menos favorecidos, que supere las diferencias en todo ámbito, pactando para progresar a favor de la lucha y combate eficaz sobre el cambio climático.

¹ CMNUCC; Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

² Países que son parte de la convención.

1. RESEÑA CAMBIO CLIMÁTICO³ ONU

En el siglo XIX, empezó a tomarse conciencia de que el dióxido de carbono que se acumulaba en la atmósfera terrestre podía crear un «efecto invernadero» y aumentar la temperatura del planeta. Un proceso perceptible en esa dirección ya había empezado: un efecto secundario de la era industrial y de su producción de dióxido de carbono y otros «gases de efecto invernadero».

A mediados del siglo XX, comenzó a ser evidente que la actividad humana había incrementado de manera significativa la producción de estos gases, y el proceso de «calentamiento global» estaba acelerándose. En la actualidad, casi la totalidad de los científicos está de acuerdo en que debemos frenar e invertir este proceso ahora, o enfrentarnos a una avalancha devastadora de desastres naturales que alterará la vida tal y como la conocemos en la tierra.

Muchas de las pruebas ya parecen evidentes también para el público. La mayor parte de los años más calurosos que se han registrado han tenido lugar durante las últimas dos décadas. En Europa, la ola de calor del verano de 2003 causó más de 30.000 muertes. En la India, las temperaturas alcanzaron los 48,1 grados centígrados, alrededor de unos 119 grados Fahrenheit.

Dos años más tarde, la ferocidad del huracán Katrina en los Estados Unidos se atribuyó en gran medida a las elevadas temperaturas de las aguas en el Golfo de México. Y en una de las muchas alteraciones geográficas, unos 250 kilómetros cuadrados de territorio se desprendieron de la costa antártica en 2008, ya que las placas que los unían a la Antártida se habían derretido.

El sistema de las Naciones Unidas está a la vanguardia de los esfuerzos para salvar nuestro planeta. En 1992, su «Cumbre para la Tierra» elaboró la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) como un primer paso para afrontar el problema. En 1998, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) establecieron el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) para proporcionar una fuente objetiva de información científica. Y el Protocolo de Kyoto, de 1997 de la Convención, el cual tiene como objetivo reducir las emisiones de gases en los países industrializados, ya ha contribuido a estabilizar, y en algunos casos, reducir estas emisiones en varios países.

³ <http://www.un.org/es/globalissues/climatechange/index.shtml>

Las Naciones Unidas se han colocado sistemáticamente a la cabeza para hacer frente al cambio climático. En 2007, el Premio Nobel de la Paz se concedió de manera conjunta al ex Vice-presidente de los Estados Unidos Al Gore y al IPCC "por sus esfuerzos para construir y difundir un mayor conocimiento sobre el cambio climático causado por el hombre y poner las bases para tomar las medidas necesarias para contrarrestar ese cambio.

El Protocolo de Kyoto establece unos objetivos para algunos países industrializados. Dichos objetivos vencen en 2012. Mientras tanto, las emisiones de gases de efecto invernadero han ido incrementando rápidamente tanto de países desarrollados como en desarrollo. Los esfuerzos internacionales se centran ahora en desarrollar un nuevo acuerdo para el período posterior a 2012 que sea aprobado por todos los Estados parte en la Convención sobre el Cambio Climático que se celebró en Copenhague en diciembre de 2009.

«La Tierra enfrenta la grave amenaza del cambio climático. Aunque todos los países sufrirán, los pobres serán los más castigados. Pero también tenemos una oportunidad de cambiar el rumbo. Juntos, debemos presionar a los gobiernos para que «Sellemos el acuerdo» sobre un nuevo instrumento relativo al clima». (Secretario General Ban Ki-moon, «Mensaje en el Día Mundial del Medio Ambiente», 5 de junio de 2009.

2. CONVERSACIONES DE BONN SOBRE EL CLIMA



Boletín de Negociaciones de la Tierra

Servicio Informativo sobre Negociaciones Relacionadas con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible

Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS)
Boletín de Negociaciones de la Tierra ⁴

**Servicio Informativo sobre Negociaciones Relacionadas con el Medio Ambiente y el
Desarrollo Sostenible
Volumen 12 Número 461 - Lunes, 31 de mayo de 2010**

⁴ <http://www.iisd.ca/vol12/enb12461s.html>

CONVERSACIONES DE BONN SOBRE EL CLIMA:

Hoy comienzan las Conversaciones de Bonn sobre el Clima, que continuarán hasta el viernes 11 de mayo de 2010. La reunión incluirá el 32º período de sesiones de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)⁵, el décimo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre Cooperación a Largo Plazo en el marco de la CMNUCC (GTE-CLP 10)⁶ y el decimosegundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GTE-PK 12)⁷.

El ítem principal de la agenda del GTE-PK se centra en los nuevos compromisos de las Partes del Anexo I. Se espera que el GTE-PK trabaje en base a la documentación preparada por el Presidente para facilitar las negociaciones (FCCC/KP/AWG/2010/6 y Add.1-5). La agenda del GTE-CLP se centra en la preparación de un resultado que deberá ser presentado en la décimo sexta Conferencia de las Partes (CdP 16) y se espera que las Partes consideren un texto nuevo preparado por el Presidente para facilitar las negociaciones (FCCC/AWGLCA/2010/6).

El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)⁸ considerará cuestiones entre las que se incluyen las comunicaciones y los informes nacionales, el mecanismo financiero y la creación de capacidades. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) considerará, entre otras, cuestiones metodológicas, la transferencia de tecnologías y el programa de trabajo de Nairobi sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

BREVE HISTORIA DE LA CMNUCC Y EL “PROTOCOLO DE KYOTO”:

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992. La CMNUCC establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para impedir “interferencias antropógenas peligrosas” en el sistema climático. La CMNUCC, entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y tiene 194 Partes.

En diciembre de 1997, los delegados se reunieron en la CP 3 en Kyoto, Japón⁹, donde acordaron un Protocolo para la CMNUCC que compromete a los países desarrollados y a los

⁵ **CMNUCC**, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

⁶ **GTE-CLP 10**, Grupo de Trabajo Especial sobre Cooperación a Largo Plazo en el marco de la CMNUCC

⁷ **GTE-PK 12**, Decimosegundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto.

⁸ **OSE**, Órgano Subsidiario de Ejecución

⁹ **CP 3**, 3ª Conferencia de las Partes en Kyoto, Japón

países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar objetivos cuantificados de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la CMNUCC como Partes del Anexo I, se comprometieron a reducir su emisión total de seis gases de efecto invernadero, durante el período 2008-2012 (el primer período de compromiso), en un promedio de 5,2% por debajo de los niveles de emisión de 1990, con objetivos específicos que varían de país en país. El Protocolo de Kyoto entró en vigor el 16 de febrero de 2005 y tiene 191 Partes.

En 2005, en la CdP/RdP 1 de Montreal, Canadá, las Partes establecieron el GTE-PK basados en el Artículo 3.9 del Protocolo, que ordena la consideración de los futuros compromisos de las Partes del Anexo I al menos siete años antes del final del primer período de compromiso. Asimismo, la CdP 11 acordó en Montreal que consideraría la acción cooperativa a largo plazo de la Convención a través de una serie de cuatro talleres conocidos como “el Diálogo de la Convención”, los cuales continuaron hasta la CdP 13.

HOJA DE RUTA DE BALI:

La CdP 13 y la CdP/RdP¹⁰ 3 se llevaron a cabo en diciembre de 2007, en Bali, Indonesia. El foco estuvo puesto en las cuestiones a largo plazo y las negociaciones produjeron como resultado la adopción del Plan de Acción de Bali (PAB), que estableció el GTE-CLP con el mandato de centrarse en los elementos clave de una cooperación a largo plazo identificados durante el Diálogo de la Convención, a saber: mitigación; adaptación; financiamiento; y tecnología y creación de capacidades. El Plan de Acción de Bali (PAB)¹¹ contiene, asimismo, una lista no exhaustiva de cuestiones que deben ser consideradas bajo cada una de estas áreas y solicita la articulación de una “visión compartida para la cooperación a largo plazo”.

En la conferencia de Bali las Partes también acordaron un proceso de negociación de dos años, la Hoja de Ruta de Bali, que cubre “vías” de negociación en el marco de la Convención y el Protocolo, y estableció que el plazo final para concluir las negociación sería la CdP 15 y la CdP/RdP 5, a realizarse en Copenhague en diciembre de 2009. Los dos órganos clave de la Hoja de Ruta de Bali son el GTE-CLP y el GTE-PK.

DE BALI A COPENHAGUE:

En 2008, se realizaron cuatro períodos de sesiones paralelos de los dos GTE: en abril en Bangkok, Tailandia; en junio en Bonn, Alemania; en agosto en Accra, Ghana; y en diciembre en Poznań, Polonia. En 2009, los GTE se reunieron en sesiones paralelas en abril, junio y agosto en Bonn, Alemania; en octubre en Bangkok, Tailandia; en noviembre en Barcelona, España; y en diciembre en Copenhague, Dinamarca.

GTE-CLP:

¹⁰ RP, Reunión de las Partes

¹¹ PAB, Plan de Acción de Bali

Durante la primera parte de 2009, el GTE-CLP se centró en el desarrollo de un nuevo texto de negociación. En GTE-CLP 6, de junio, las Partes aclararon y desarrollaron sus ideas, utilizando el borrador del Presidente (FCCC/AWGLCA/2009/8) como punto de partida. Este proceso produjo como resultado un texto que tenía cerca de 200 páginas de largo y cubría todos los elementos principales del PAB (FCCC/AWGLCA/2009/INF.1). Durante su período oficioso de sesiones de agosto, el GTE-CLP primero hizo consultas sobre cómo proceder con el texto y luego comenzó a producir documentos no oficiales, guías de lectura, cuadros y matrices (FCCC/AWGLCA/2009/INF.2) con el fin de hacer que el texto de negociación sea más manejable. En el GTE-CLP 7, reunido en Bangkok y Barcelona, continuó la simplificación y la consolidación del texto de negociación. Como resultado, surgieron una serie de documentos no oficiales, enviados a Copenhague como anexos al informe de la reunión (FCCC/AWGLCA/2009/14).

En el camino hacia Copenhague, muchos sintieron que el GTE-CLP había hecho avances satisfactorios en cuestiones como la adaptación, la tecnología y la creación de capacidades, pero que persisten “profundas divisiones” sobre la mitigación y ciertos aspectos del financiamiento.

GTE-PK: En el GTE-PK 9

Durante 2009 el foco estuvo puesto en los “números”, esto es las reducciones de emisiones agregadas e individuales de las Partes del Anexo I después de 2012, cuando concluya el primer período de compromisos del Protocolo. Las Partes también continuaron discutiendo otras cuestiones del programa de trabajo del GTE-PK, entre las que se incluyen: los mecanismos de flexibilidad; el uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS); y las potenciales consecuencias de las medidas de respuesta. Las discusiones se basaron en documentación que fue dividida en dos grupos: propuestas para enmiendas al Protocolo en el marco del Artículo 3.9 (Nuevos compromisos de las Partes del Anexo I) y textos sobre otras cuestiones (como UTCUTS y los mecanismos de flexibilidad).

Muchos sintieron, sin embargo, que no se había logrado ningún avance significativo sobre las metas agregadas e individuales de las Partes del Anexo I, y también surgieron diferencias entre países desarrollados y en desarrollo sobre si el resultado de Copenhague debería ser una enmienda al Protocolo de Kyoto o un nuevo acuerdo individual bajo ambos GTE.

Para junio de 2009, la Secretaría había recibido cinco envíos de las Partes sobre un nuevo protocolo en el marco de la Convención y doce presentaciones relacionadas con enmiendas al Protocolo de Kyoto, que deberían ser considerador por la CdP 15 y RdP 5 respectivamente, en Copenhague.

CONFERENCIA DE COPENHAGUE SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:¹²

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Copenhague, Dinamarca, se realizó del 7 al 19 de diciembre de 2009. Esta conferencia incluyó: la CdP 15 y RdP/CdP 5, realizada en conjunto con el 31º período de sesiones de los Órganos Subsidiarios, el GTE-PK 10 y el GTE-CLP 8. Hubo lo que muchos describieron como “intensas negociaciones” durante las dos semanas de la reunión, a nivel de expertos, ministros y jefes de Estado. Cerca de 110 líderes mundiales asistieron al segmento conjunto de alto nivel de la CdP y la CdP/RdP, del 16 al 18 de diciembre.

Durante la reunión se plantearon preguntas relacionadas con la transparencia y el proceso. Surgieron diferencias, entre otras cosas, sobre si el trabajo debería seguir siendo realizado en el formato de un grupo más pequeño de “Amigos del Presidente” o si en grupos de contacto abiertos. También generó divisiones la propuesta de la presidencia dinamarquesa de la CdP, de presentar dos textos que reflejen el trabajo hecho por los GTE. Muchas Partes rechazaron esa idea, sosteniendo que sólo deberían ser utilizados los textos desarrollados en los GTE. Durante el segmento de alto nivel, hubo negociaciones informales en un grupo conformado por las principales economías y representantes de los grupos regionales y otros grupos de negociación. Al final de la jornada del viernes, estas conversaciones produjeron un acuerdo político titulado “Acuerdo de Copenhague”.

Durante el plenario de cierre de la CdP, que duró cerca de trece horas, se discutió la transparencia del proceso y si la CdP debería adoptar el Acuerdo de Copenhague. La mayoría de los grupos de negociación apoyó su adopción como una decisión de la CdP para operativizarla como un paso hacia “un mejor” acuerdo futuro. Sin embargo, algunos países en desarrollo se opusieron al Acuerdo alcanzado durante lo que ellos describieron como un

¹² Para ver otros documentos complementarios y relacionados al tema sobre cambio climático visitar; la página de la Cámara de Diputados, CEDIA, SIA, Subdirección de Política Exterior, Carpetas informativas y elegir el documento correspondiente:

- a) SPE-CI-A-22-09; LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO. HU JINTAO EN LA ONU, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009. Octubre de 2009.
- b) SPE-CI-A-30-09; XV CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 15). Copenhague, Dinamarca. 7-18 de diciembre de 2009. ANTECEDENTES. Diciembre de 2009.
- c) SPE-CI-A-01-10; XV CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 15) Copenhague, Dinamarca. 7-18 de diciembre de 2009. CLAVES DE LA CUMBRE Y PAPEL DE MÉXICO. Enero de 2010.
- d) SPE-CI-A-02-10; XV CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 15). Copenhague, Dinamarca. 7-18 de diciembre de 2009. REFLEXIONES, VALORACIONES Y PERSPECTIVAS. Enero de 2010.
- e) SPE-CI-A-08-10; CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA. Tiquipaya, Cochabamba, Bolivia. Junio de 2010.

proceso de negociación “no transparente” y “no democrático”. Finalmente, las Partes acordaron la adopción de una decisión de la CdP donde la CdP “toma nota” del Acuerdo de Copenhague. Las Partes también acordaron que establecerían de un procedimiento a través del cual los países que apoyen el Acuerdo de Copenhague podrán expresar su acuerdo. Para mayo de 2010, 130 ya habían señalado su apoyo al Acuerdo de Copenhague. Actualmente, 42 países del Anexo I y 37 países no incluidos en el Anexo I han brindado información acerca de sus metas de reducción de emisiones y sobre sus acciones de mitigación, tal como fue pactado en el Acuerdo.

Durante el último día de la Conferencia del Clima de Copenhague, la CdP y la CdP/RdP también acordaron la extensión de los mandatos del GTE-CLP y el GTE-PK, solicitándoles que presenten sus respectivos resultados en la CdP 16 y la CdP/RdP 6, que se reunirán en Cancún, México, durante dos semanas, a partir del 29 de noviembre de 2010.

GTE-CLP 9 Y GTE-PK 11:

Del 9 al 11 de abril de 2010, el GTE-CLP 9 y el GTE-PK 11 se reunieron en Bonn, Alemania. Su foco estuvo puesto en la organización y los métodos de trabajo de 2010, para permitir que cada GTE cumpla con su mandato e informe sobre sus resultados en Cancún.

EI GTE-CLP:

Acordó, entre otras cosas, ordenar a su Presidente que prepare un texto –bajo su propia responsabilidad– para el período de sesiones de junio, en base al informe que presentó el GTE-CLP a la COP 15, así como también del trabajo realizado por la CdP en base a dicho informe. El GTE-CLP también acordó que invitaría a las Partes a enviar presentaciones adicionales antes de fines de abril, que la Presidenta utilizaría para preparar su proyecto de texto de negociación.

EI GTE-PK:

Acordó que continuaría considerando las reducciones de emisiones agregadas e individuales de las Partes del Anexo I, así como otras cuestiones. Además, ordenó al Presidente que prepare la documentación necesaria para la siguiente sesión. El GTE-PK también pactó que destacaría que su Presidente ha mantenido, por propia iniciativa, reuniones con el Presidente del GTE-CLP para identificar información sobre los compromisos de las Partes del Anexo I, que será puesta a disposición de las Partes.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES FORO DE LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS SOBRE ENERGÍA Y CLIMA (FPE):

El 17 de abril, los representantes de los Líderes del FPE se reunieron en Washington, DC. Los países que participan en el FPE son: Australia, Brasil, Canadá, China, la Unión Europea,

Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, la República de Corea, México, la Federación

Rusa, Sudáfrica, el Reino Unido y Estados Unidos. A esta reunión también asistieron las NU, Colombia, Dinamarca, Granada y Yemen. De acuerdo con la síntesis del Presidente, las discusiones cubrieron, entre otras cuestiones los objetivos para la CdP 16 y más allá, la forma del resultado legal y el papel del Protocolo de Kyoto. Tras reconocer la urgencia de avanzar, los participantes sintieron que en Cancún los países deberían –como mínimo– acordar un conjunto equilibrado de decisiones informadas por el Acuerdo de Copenhague.

CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA:

Esta Conferencia se realizó del 19 al 22 de abril de 2010 en Cochabamba, Bolivia. Asistieron más de 35.000 delegados de movimientos sociales y organizaciones de 140 países. En ella se trataron cuestiones entre las que se incluyen: la deuda climática de los países desarrollados, la armonía con la naturaleza, los derechos de la Madre Tierra, un referendo global sobre el cambio climático, los peligros del mercado de carbono, los refugios climáticos, la adaptación, las reducciones de emisiones y el establecimiento de un tribunal sobre el clima. La Conferencia produjo como resultado el Acuerdo del Pueblo de Cochabamba y un proyecto de propuesta para una “Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra”, que fue desarrollado y enviado al GTE-CLP por Bolivia (FCCC/AWGLCA/2010/MISC.2). El Acuerdo del Pueblo solicita, entre otras cuestiones, que se limite el promedio de aumento de la temperatura mundial a un máximo de 1°C, con vistas a hacer que las temperaturas vuelvan a niveles industriales y preindustriales a largo plazo.

CONFERENCIA DEL CLIMA DE OSLO:

Esta Conferencia se realizó el 27 de mayo de 2010, en Oslo, Noruega. Allí, los representantes de 50 gobiernos acordaron el establecimiento de una alianza para la *reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques, más la conservación y la mejora de las existencias de carbono en los bosques (REDD+)*. El acuerdo describe el intento de los gobiernos aliados de establecer un marco voluntario que sirva como una plataforma interina para las acciones inmediatas con el objetivo de aumentar la escala de las acciones y el financiamiento de la REDD+ mientras continúan las negociaciones de la REDD+ en el marco de la CMNUCC. El acuerdo destaca, entre otras cosas, la inclusión de representantes de los sectores interesados pertinentes y establece un marco organizacional, así como servicios de la secretaría, que serán brindados de manera conjunta por la NU y el Banco Mundial.

3. CUMBRE CLIMÁTICA CANCÚN 2010- ANTECEDENTES Y OTRAS REUNIONES¹³



- 1) ¿Cuáles fueron las cumbres anteriores?
- 2) ¿En donde se realizaron?
- 3) ¿Cuáles fueron los objetivos y resultados de las mismas?

Cumbre del Cambio Climático Bonn 2010:

La principal meta de esta Cumbre en Bonn Alemania fue armar un documento que sirva como base para la reunión de Cancún 2010, de manera que se logre armar un Protocolo de Cancún en 2010.

De esta reunión participaron varios países miembros del Grupo 77 (integrado por algunos países vías de desarrollo) y China.

La principal propuesta fue mantener la vigencia del Protocolo de Kioto y exigieron que se cumplan todos los requerimientos para evitar que la temperatura mundial supere los 1,5°C hasta el 2050.

Además en esta cumbre se dejó bien en claro que el objetivo de Cancún tiene que ser llegar a acuerdos vinculantes (obligatorios) sobre la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Los especialistas en el tema coinciden en que las emisiones de estos gases se deben reducir en un 40% como mínimo, en comparación con los datos relevados en 1990.

En agosto habrá una nueva reunión preparatoria en donde los delegados intentarán anticiparse a los temas principales a tratar en la cita de Cancún 2010.

Compromiso del Protocolo Copenhague - principales objetivos:

¹³<http://www.colaboras.com/tema.php?tema=Cumbre-climatica-Cancun-2010--Antecedentes-y-otras-reuniones&id=1279>

Muchas personas consideran que el Protocolo de Copenhague fue un fracaso ya que no es vinculante y no se detalla de qué manera los países deberán controlar y reducir las emisiones de gases. Por lo tanto se lo considera como una simple declaración de intenciones.

Los puntos principales son los siguientes:

- ☞ Cada país contribuirá ayudará en la causa según sus responsabilidades y capacidades.
- ☞ Las emisiones de gases deben alcanzar su punto máximo cuanto antes.
- ☞ El Fondo Verde Copenhague será el organismo encargado de otorgar recursos financieros a partir del 2020, para luchar contra el calentamiento global.
- ☞ Los países desarrollados deben reducir aun más sus emisiones de gases
- ☞ Los bosques son un factor clave para reducir la emisión de gases.
- ☞ Se generarán incentivos a favor de los países en desarrollo para que sigan emando bajas muestras de estos gases.

Información sobre la conferencia mundial de los pueblos sobre el cambio climático y los derechos de la madre tierra:

Es una conferencia celebrada en Cochabamba, Bolivia en Abril de 2010, en donde 35 mil personas provenientes de 140 países firmaron el “Acuerdo de los Pueblos” en donde se establecen algunas soluciones para frenar y revertir el cambio climático.

La idea es que el presidente y vicepresidente de GTE-CLP tengan en cuenta las conclusiones de este acuerdo para el acuerdo de Cancún.

Las principales propuestas son:

- ☞ Los países desarrollados para el periodo 2013-2017 deberán comprometerse a reducir el 50% de las emisiones internas de gases de efecto invernadero.
- ☞ Estabilizar las concentraciones de gases a 300 ppm.
- ☞ Tener en cuenta la Declaración Universal sobre los Derechos de la Madre Tierra para volver a tener una unión con la naturaleza.
- ☞ Disponer del 6% del PBI de los países desarrollados para ayudar a enfrentar la crisis del cambio climático.
- ☞ La creación de un mecanismo para la gestión y conservación de los bosques.
- ☞ Hacer que los modelos de producción agrícola sean ambientalmente sostenibles.
- ☞ La protección y el reconocimiento de los derechos y necesidades de los migrantes forzados por causas climáticas.
- ☞ La promoción de la conformación de un Tribunal Internacional de Justicia Ambiental y Climática.

**Compromiso del Protocolo de Kioto - responsabilidades asumidas por los países.
Compromiso del Protocolo de Kioto- cuales fueron las principales responsabilidades
asumidas por los países que firmaron el acuerdo:**

Los países que firmaron y aceptaron el Protocolo de Kioto han aceptado reducir en -5,5% sus emisiones de gases responsables del calentamiento global durante el período 2008/2012 en relación a las muestras obtenidas en 1990.

Sin embargo los países industrializados, principales responsables de la emisión de estos gases, asumen un compromiso diferente a los países menos desarrollados.

Por ejemplo Estados Unidos se comprometió a reducir un 7% la emisión de estos gases, Japón deberá bajar el nivel un 6% y la Unión Europea fue tomada en su conjunto y deberá disminuir el 8%.

**Cumbre del Cambio Climático Bonn 2010
Principales resoluciones y objetivos de la cumbre del cambio climático Bonn 2010:**

La principal meta de esta Cumbre en Bonn Alemania fue armar un documento que sirva como base para la reunión de Cancún 2010, de manera que se logre armar un Protocolo de Cancún en 2010.

De esta reunión participaron varios países miembros del Grupo 77 (integrado por algunos países vías de desarrollo) y China.

La principal propuesta fue mantener la vigencia del Protocolo de Kioto y exigieron que se cumplan todos los requerimientos para evitar que la temperatura mundial supere los 1,5°C hasta el 2050.

Además en esta cumbre se dejó bien en claro que el objetivo de Cancún tiene que ser llegar a acuerdos vinculantes (obligatorios) sobre la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Los especialistas en el tema coinciden en que las emisiones de estos gases se deben reducir en un 40% como mínimo, en comparación con los datos relevados en 1990.
En agosto habrá una nueva reunión preparatoria en donde los delegados intentarán anticiparse a los temas principales a tratar en la cita de Cancún 2010.

4. OBJETIVOS DE LA COP 16 Y POSIBLES PRODUCTOS ENTREGABLES¹⁴ SEMARNAT



I. CONTEXTO Y ESCENARIOS PARA LA COP 16

El proceso de negociaciones en cambio climático atraviesa una etapa crítica que amerita la consideración de opciones para su reorientación hacia el logro efectivo de acuerdos. La última Conferencia de las Partes (COP), celebrada en Copenhague, Dinamarca, alcanzó avances en el trabajo de los grupos de negociación sin conseguir la adopción de un resultado acordado multilateralmente.

En este contexto, se promovió a nivel de Jefes de Estado el denominado Acuerdo de Copenhague, sin lograrse su adopción formal ante la falta de consenso. Lo anterior generó resultados modestos y en dos vías no articuladas: la vía formal del avance de los grupos de negociación y la vía del Acuerdo de Copenhague, no adoptado formalmente.

Diversos analistas reconocen que además de producir resultados inferiores a los previstos, el clima de confianza y las relaciones entre países se deterioraron a niveles desconocidos en la historia de las negociaciones climáticas.

Por otro lado, el contexto político actual condiciona el alcance de posibles acuerdos multilaterales a decisiones tomadas al interior de los países con mayor peso político, como Estados Unidos y China. En este sentido, el proceso legislativo sobre cambio

climático en los Estados Unidos –actualmente pospuesto mientras no se debata el tema migratorio– tendrá impacto directo sobre los resultados de la COP16. Asimismo, el posicionamiento de China en materia de mitigación y su influencia en el grupo BASIC definirá el margen de ambición de la Conferencia de manera sustancial.

¹⁴ http://cambio_climatico.ine.gob.mx/descargas/ppe_mexico_cop16.pdf

La COP 15 mostró también el peso que un conjunto de países pequeños puede adquirir en la arena multilateral, como en el caso de los países de la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA), por lo que será necesario tomar dicho elemento en consideración en la preparación de la COP16.

Otro elemento importante es la definición de expectativas adecuadas. Para Copenhague se tenían altas expectativas de lograr un acuerdo ambicioso incluso después de no alcanzarse avances en sus reuniones preparatorias. Se recomienda que en México se construyan expectativas ambiciosas pero realistas.

Asimismo, en la preparación de la COP15 se dio una amplia discusión sobre la forma legal que un acuerdo podría asumir, que podría ir desde un nuevo protocolo hasta lo que se llamó un “acuerdo políticamente vinculante”.

Hacia la COP 16, sería recomendable cambiar de enfoque, y concentrarse primero en la sustancia del acuerdo, antes de pensar en la forma legal que éste pueda tomar. Los resultados que debería perseguir la COP-16 se pueden jerarquizar por orden de ambición, y van desde la adopción de un nuevo instrumento jurídico vinculante, hasta una simple reconstrucción de la confianza mutua que permita un avance respecto a los elementos heredados de Copenhague, sin trascenderlos:

Adopción de un acuerdo integral en el marco de la COP. El logro de un instrumento integral para la atención del cambio climático, cumpliendo con el objetivo del Plan de Acción de Bali, es un resultado deseable aunque se estima poco asequible dado el contexto político internacional actual. Sin embargo, diversos actores aún lo consideran como un escenario posible, sin prejuzgar la forma legal que pudiera tomar, la cual puede ir desde un nuevo instrumento jurídicamente vinculante hasta una enmienda al Protocolo de Kioto.

Adopción de un conjunto de decisiones. La COP puede producir la adopción de un conjunto de decisiones, tanto operativas como procedimentales, que permitan avanzar en temas puntuales identificados como prioritarios para la promoción de posteriores avances.

Una forma de progresar en el logro de consensos, es ir concretando decisiones operativas en los temas donde parece haber poco desacuerdo, como los relacionados

a la adaptación, la reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD), o la transferencia de tecnología, entre otros.

Un aspecto importante a considerar para lograr el avance en estos temas es evitar tener a los grupos de negociación encargados de esos puntos de la agenda “secuestrados” hasta no lograr un acuerdo en los temas mucho más álgidos, por ejemplo sobre los compromisos de mitigación de emisiones, o sobre el financiamiento que se comprometerían a otorgar las Partes del Anexo II de la Convención de Cambio Climático a los países en desarrollo para el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Adopción de un mandato. Las Conferencias de Cancún pueden derivar también en la adopción de un mandato en donde se replanteen los objetivos y rumbo de las negociaciones, incluyendo nuevos plazos para su concreción. Bajo esta opción finalizaría el mandato del Plan de Acción de Bali en Cancún, para dar cabida a un nuevo proceso de negociación.

En términos realistas, apuntar hacia la adopción de un “Mandato de Cancún” que diera por cancelado el proceso del Plan de Acción de Bali y fijara la fecha para la conformación de un nuevo instrumento integrador sobre la base de la Convención sería un avance notable.

Suscripción de una declaración política. Un instrumento de este tipo puede ser usado para articular la dirección estratégica de las acciones acordadas a nivel de la comunidad internacional, pero no tiene relevancia directa sobre cuestiones operativas. Este escenario, aunque puede percibirse como positivo, es poco ambicioso.

Adopción de un acuerdo al margen de la COP. En miras de la imposibilidad de alcanzar un consenso en Copenhague, y dado que existen precedentes sobre la adopción de acuerdos de mayoría en el seno de reuniones fuera de otros procesos de negociación, esta vía es posible en Cancún en caso de que se requiriera suplir la falta de acuerdos de consenso. No obstante, esta posibilidad es muy poco deseable dado que se ha invertido mucho tiempo y recursos en la construcción de un acuerdo multilateral en el marco de la Convención de Cambio Climático. Este escenario podría considerarse un retroceso al tener el potencial de crear un proceso paralelo y elevar el nivel de desconfianza y distanciamiento entre países.

Continuación del proceso en el marco del Plan de Acción de Bali. En caso de no lograrse ningún acuerdo, tal como ocurrió en Copenhague, una opción es que se prorroguen las negociaciones hacia 2011. Este escenario reflejaría un fracaso en la búsqueda de un acuerdo multilateral y una falta de capacidad para alcanzar avances sustantivos.

Debe considerarse que el resultado de la Conferencia de Cancún podría ser una combinación de algunos de los anteriores escenarios.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA COP16

A la luz del estado de las negociaciones, el contexto político actual y los escenarios arriba mencionados se considera como objetivo general deseable para la COP 16:

“Alcanzar un resultado acordado multilateralmente (mandato, instrumento, decisiones), políticamente balanceado, que supere las divisiones actuales, y permita avanzar en el combate efectivo del cambio climático con participación amplia y equitativa”.

Para lograrlo, es importante trabajar en la definición tanto de la sustancia de los temas sobre los que se esperaría lograr acuerdo, como del proceso idóneo que conduzca al mismo.

El paquete de decisiones relacionadas con la Convención tendrá que abordar en forma equilibrada y brindar entregables en los temas identificados en el Plan de Acción de Bali:

- ☞ Visión de largo plazo
- ☞ Mitigación
- ☞ Adaptación
- ☞ Tecnología
- ☞ Financiamiento

Uno de los temas fundamentales a resolver en la COP-16 sigue siendo el de financiamiento. Incluso en ausencia de acuerdos en relación con los demás temas, un buen arreglo de financiamiento permitiría fortalecer la confianza en el proceso, principalmente de los países en vías de desarrollo, y avanzar hacia la solución del problema.

Asimismo, se ve cercano el acuerdo en algunos temas concretos tales como: reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal evitadas (REDD); tecnología; y adaptación, por lo que se considera deseable promover acuerdos concretos y de pronta implementación.

En los temas arriba citados sería deseable alcanzar decisiones que reflejaran avances sustantivos con respecto al estado de la negociación actual. En este sentido, se podría trabajar en un paquete de productos entregables para la COP16 en los términos que se detallan en la siguiente sección.

III. POSIBLES PRODUCTOS ENTREGABLES EN FORMATO DE DECISIONES DE LA COP 16

Decisión en materia de financiamiento:

Un avance en la COP16 sería alcanzar una decisión en materia de financiamiento que abarque los siguientes temas:

Creación de un fondo con recursos públicos (adicionales a la ayuda oficial para el desarrollo), sea como “ventana de mitigación” en un esquema financiero más amplio, sea como un fondo único del cual derivarían algunas “ventanas” específicas.

Aportaciones que garanticen un flujo predecible y suficiente de recursos.

Compromisos de aportación de los países desarrollados.

Establecimiento de reglas y criterios de elegibilidad para la asignación de recursos.

Además de lo anterior, será necesario asegurar la concreción del compromiso de establecer un fondo de “inicio rápido” que permita movilizar recursos de manera inmediata para cubrir las necesidades más apremiantes.

Para la operación del fondo de arranque rápido se requerirá definir en la COP16 el mecanismo apropiado para su funcionamiento, incluyendo criterios para la asignación de recursos para la atención de diversos temas y la distribución equitativa entre país.

Un producto concreto relacionado con el fondo de arranque rápido sería la definición de las actividades elegibles dentro de cada tema. Hasta ahora dicha discusión se ha dado en el grupo de financiamiento aunque podría retomarse también en el marco de cada grupo de negociación temático.

Ejemplos de actividades elegibles pueden incluir:

- ☞ En el tema de tecnología: desarrollo de evaluaciones de necesidades tecnológicas por país, o establecimiento de centros regionales de excelencia.
- ☞ En materia de mitigación: desarrollo de inventarios; creación de sistemas de medición, reporte y verificación; desarrollo de planes de crecimiento de baja intensidad en carbono y de resiliencia climática.
- ☞ En adaptación: desarrollo de planes de acción climática; arreglos institucionales nacionales y/o supranacionales, implementación de proyectos específicos.
- ☞ En REDD¹⁵: Se ha reconocido la pertinencia de establecer un esquema de financiamiento por fases, que inicie desde la construcción de capacidades y

¹⁵ REDD; Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de Bosques.

preparación para REDD, y la implementación de actividades iniciales que reduzcan la deforestación y degradación.

México ha sido un actor muy activo en el tema del financiamiento, en particular con su propuesta de Fondo Verde, que fue reflejada en el texto del Acuerdo de Copenhague. Sin embargo, se sugiere que ahora, como anfitrión de la COP muy preocupado por el logro de consensos, nos abstengamos de continuar apoyando activamente esta propuesta, cuyos principios han sido cuestionados por varios países, incluidos los del BASIC. En lugar de ello, sería valioso contribuir al diseño de una arquitectura financiera adecuada y suficiente, entre otras instancias en el marco del Grupo Asesor de Alto Nivel del Secretario General de la ONU sobre Financiamiento para el Cambio Climático, en el que participa el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Decisión en materia de mitigación:

Un avance en Cancún sería la definición de las metas de mitigación de los países desarrollados, cuyo monto agregado garantice la mitigación de sus emisiones en un rango de -25% a -40% en 2020, con respecto a 1990.

Para países en desarrollo, sería un logro considerable el establecimiento de acciones de mitigación de mediano plazo, ya sea a través de actividades unilaterales o con requerimiento de apoyo financiero y tecnológico. En este sentido, se percibe voluntad de diversos países desarrollados y en desarrollo para definir compromisos y acciones de mitigación, ya que a la fecha varios lo han hecho en el marco del Acuerdo de Copenhague, el siguiente paso sería reforzar esas propuestas en el marco de una decisión de la COP.

Decisión en materia de REDD plus:

Rumbo a la COP16 existen ciertos acuerdos alcanzados en el tema de REDD, los cuales incluyen el reconocimiento del principio de contribución al desarrollo sustentable y a la reducción de la pobreza; el establecimiento de salvaguardas relativas a la gobernanza forestal y a la protección de los bosques naturales; la ampliación del enfoque de REDD a;

REDD-Plus (incluyendo la conservación, manejo forestal sustentable, y enriquecimiento de las reservas forestales de carbono); la aceptación de un enfoque de fases para avanzar en el establecimiento del mecanismo (desarrollo de políticas y/o estrategias, implementación, resultados basados en acciones); la consideración de las causas de la deforestación y la degradación, la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, así como otras cuestiones como el género, en el desarrollo de las estrategias.

Por otro lado, existen temas sin resolver que México necesita tomar en cuenta para la decisión que se promueva para adopción en la COP:

Los montos y las fuentes de financiamiento;

El tema de la escala, ya que aunque previamente se acordaba trabajar a escalas nacionales, durante Copenhague muchos países optaron por apoyar esquemas sub-nacionales;

La forma en que se podrá hacer el vínculo con las NAMAs;¹⁶ El tema de edición, reporte y verificación (MRV) para REDD-Plus.

Una labor fundamental para la COP 16 es apoyar el desembolso rápido de recursos para garantizar que los países en desarrollo puedan empezar a prepararse para entrar a un mecanismo REDD después de 2012; así como buscar activamente que exista compromiso político de alto nivel hacia la adopción de un mecanismo REDD-Plus, en un marco de coordinación nacional de diversos sectores.

Decisión en materia de adaptación:

Se considera necesario establecer una ventana de financiamiento para adaptación, así como arreglos institucionales que permitan alcanzar los objetivos de la Convención en la materia. La decisión que se adopte deberá reconocer como prioritarios a los países más vulnerables ante los impactos del cambio climático, aunque deberán atenderse las necesidades de adaptación del conjunto de los países en desarrollo.

Decisión en materia de tecnología:

Mecanismo de cooperación internacional (basado en alguna de las propuestas existentes) que fortalezca el fomento y la transferencia de tecnologías para la mitigación y la adaptación. Dicho arreglo deberá generar incentivos para la

¹⁶ **NAMAs:** "Uno de los nuevos mecanismos que están en la agenda del debate son las llamadas NAMAs, acrónimo en inglés de las - **Acciones de Mitigación Adecuadas al País** -. De acuerdo a este nuevo esquema, los países en vías de desarrollo podrán recibir recursos financieros de fondos internacionales a ser creados a tal fin, además de aquellos obtenidos por los conocidos "mercados de carbono".

No hay definiciones muy precisas aún respecto de la arquitectura final de estos nuevos procedimientos pero algo puede adelantarse. Las NAMAs se traducirán en planes o programas nacionales de mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero), y que incluirán acciones y medidas a ser formulados por los países en vías de desarrollo, y que deberán registrar ante la Convención. Este nuevo mecanismo se está creando en función de la recomendación realizada por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, en el sentido de que los países en desarrollo logren una desviación sustancial de la trayectoria de emisiones esperadas hacia el futuro". (http://www.rel-uita.org/agricultura/ambiente/cambio_climatico/nuevas_negociaciones_cambio_climatico.htm).

investigación y el desarrollo de tecnologías de baja intensidad de carbono, accesibles para los países en desarrollo.

Decisión en materia de visión compartida de largo plazo:

El Acuerdo de Copenhague logró un avance en la definición de una visión compartida de largo plazo, al reconocerse el límite de aumento de temperatura de 2°C. Será necesario buscar los medios para que este avance político adquiera estatus legal bajo una decisión de la COP.

En las Conferencias de Cancún será crucial definir o avanzar en la negociación de temas que permitan no rebasar dicho umbral de temperatura de manera efectiva, de los cuales se carece actualmente.

También será útil explorar la posibilidad de definir metas de emisiones colectivas de largo plazo (por ejemplo -50% a nivel global en 2050, comparable con las metas aceptadas en el marco de otros foros, tales como el Foro de las Principales Economías sobre Energía y Clima y el G8).

Decisión de establecer un mandato para la integración de un instrumento vinculante:

Ante la baja probabilidad de alcanzar un acuerdo integral para la atención del cambio climático en Cancún, un avance concreto podría ser la adopción de una decisión en la que se adopte un mandato que plantee o refuerce los objetivos rumbo de las negociaciones para tal efecto. La posible adopción de un “Mandato de Cancún” puede contener provisiones respecto a la definición de un programa de trabajo con nuevos plazos y esquemas para la negociación de un resultado que permita fortalecer la implementación de la Convención.

IV PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En lo que hace al proceso, el que se siga hacia la COP 16 es de la mayor importancia. Ya se vio en Copenhague cómo un proceso con múltiples fallas y limitaciones condujo a resultados muy modestos, que estuvieron muy lejos de los esperados.

De las lecciones de Copenhague, una de las más claras es la de la importancia de la coordinación al interior del gobierno sede, con tareas claras y bien definidas en los roles operacional (incluyendo la parte logística), de sustancia (liderando el proceso de negociación y coordinándose con el Secretariado de la CMNUCC y los presidentes

de los grupos de negociación), y diplomático (tejiendo redes y construyendo acuerdos “detrás de escena”).

Igual de importante que coordinarse internamente, será la coordinación del gobierno de México con el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático (CMNUCC). En el caso del gobierno danés, fue evidente que la relación no fue del todo tersa, por decir lo menos, y que el rol de liderazgo sobre el proceso hacia Copenhague no estaba bien definido. Para evitar esa clase de conflictos, a México le corresponde asumir el control sobre el proceso de negociación durante todo este año, y si bien es cierto que debe trabajar en coordinación muy cercana con el Secretariado, su lugar está en el asiento del conductor. México debe mostrar liderazgo, lo más pronto posible, y demostrar a las Partes que tiene el control completo de las negociaciones.

Una crítica explícita al proceso de negociación de Copenhague fue la de la falta de inclusión de todos los países, o al menos de un grupo suficientemente representativo de ellos, y al mismo tiempo la de la falta de transparencia durante este proceso. Esto creó divisiones que seguramente costará trabajo subsanar. Además de producir resultados muy inferiores a los previstos, durante la COP 15 el clima de confianza y las relaciones entre países se deterioraron a niveles desconocidos en la historia de las negociaciones climáticas.

Hasta ahora, durante todo el proceso emprendido desde que se acordó el Plan de Acción de Bali, la negociación de largo plazo se ha conducido bajo el principio de que “nada está acordado sino hasta que todo esté acordado”, y esto ha impedido avances significativos en los temas menos contenciosos de la agenda.

Al proceso formal de negociación multilateral se tiene que agregar un conjunto de procesos auxiliares indispensables para aspirar a un éxito en Cancún:

Procesos coadyuvantes centrados en el tema climático (Proceso emprendido por el Secretario General de la ONU; Foro de las Grandes Economías sobre Energía y Clima (MEF o su sustituto); Diálogo de Groenlandia o sustituto; Pre-COP; Posibles contactos y teleconferencias/videoconferencias de alto nivel (¿“Amigos de la COP de Cancún?”)

Procesos coadyuvantes derivados de instancias no centradas en el tema climático (G-20; G8 ampliado; Líderes de América del Norte; Cumbre Iberoamericana; APEC; Consejo de Administración del PNUMA; Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU

Procesos bilaterales o iniciativas específicas de países (Iniciativa francesa de bosques y cambio climático; relación bilateral México-Estados Unidos y trilateral incluyendo a

Canadá; relación bilateral con Unión Europea, y con algunos de sus países miembros (en particular Reino Unido); relación bilateral con Japón, Australia y otros; relaciones con algunos países en desarrollo clave.

Procesos con instancias de la sociedad civil, a nivel nacional y mundial (Organizaciones empresariales, instituciones culturales y religiosas, foros paralelos, creación de iniciativas nacionales a raíz de la COP).

Procesos con instituciones de financiamiento internacional (Banco Mundial; Banco Interamericano de Desarrollo; otras instituciones financieras).

Procesos legislativos, a nivel nacional e internacional (revisión del marco jurídico, normativo y regulatorio nacional con el Congreso; GLOBE y otras instancias legislativas a nivel internacional; relación con el proceso en cambio climático en los Estados Unidos).

Procesos de asesoramiento internacional (OCDE; ClimateWorks; Center for Clean Air Policy; World Resources Institute; Centro Mario Molina, entre otros que ofrecen colaboración).

El éxito de la conducción mexicana de la COP-16 se tendrá que basar en el logro de la más estrecha coordinación entre las instancias gubernamentales mexicanas que participen en su organización a partir del establecimiento de un mecanismo de seguimiento eficaz.

5. ACTUALIZACIÓN SOBRE EL GTE-CLP LAS PARTES CONTINUARÁN NEGOCIANDO EN EL PERÍODO DE SESIONES DE OCTUBRE ¹⁷

El undécimo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) se celebró en Bonn del 2 al 6 de agosto de 2010. Las Partes basaron los debates en la segunda versión del texto para facilitar las negociaciones entre las Partes que había preparado el Presidente.

Como resultado de las negociaciones de Bonn, donde las Partes se organizaron en grupos de redacción, ahora el texto es más sustancial y refleja con mayor precisión el punto de vista de las Partes sobre las cuestiones que consideran importantes para el éxito de Cancún.

Mitigación

¹⁷ http://unfccc.int/portal_espanol/newsletter/items/5731.php

El grupo de mitigación tenía un amplio abanico de asuntos que tratar. Las Partes fueron capaces de examinar el texto entero y sugirieron una serie de enmiendas.

Se consiguió mayor claridad en algunas áreas, en concreto en las disposiciones sobre la medición, la presentación de informes y la verificación (MIV) que afectan a los países tanto desarrollados como en desarrollo; en el área de la consulta y el análisis internacional, y en la del mecanismo para registrar medidas de mitigación de países en desarrollo y el apoyo que reciben para ellas. No obstante aún es necesario un gran esfuerzo para llegar a compromisos que conduzcan a un acuerdo en esta área.

Financiación, tecnología y fomento de la capacidad

En el grupo de redacción de los acuerdos en materia de financiación, tecnología y fomento de la capacidad, las Partes debatieron diversos aspectos del apoyo que los países desarrollados van a proporcionar a los países en desarrollo.

Hubo un debate muy provechoso sobre las interconexiones entre los distintos órganos temáticos propuestos para las áreas de tecnología, adaptación, mitigación y fomento de la capacidad, y sobre las estructuras institucionales propuestas en el marco del Mecanismo Financiero de la Convención. Un grupo de Partes está a favor de órganos temáticos que hagan una contribución técnica a la CP que luego se pueda traducir en orientación para el Mecanismo Financiero. En cambio otro grupo de Partes propone más conexiones operativas entre los órganos temáticos y los marcos de financiación especializada del nuevo fondo.

Las Partes trataron la relación del Mecanismo Financiero con el propuesto Comité Ejecutivo de Tecnología y las instituciones de adaptación. Las Partes consideraron que este grupo conjunto de redacción era un entorno adecuado para explorar estas interconexiones.

El asunto de las disposiciones institucionales del nuevo fondo y su gobernanza para mejorar la prestación de ayuda financiera fue debatido en un subgrupo aparte. Las Partes también propusieron varios planteamientos de la fase de diseño del nuevo fondo. Este grupo también debatió las funciones de un nuevo órgano que se ha propuesto para mejorar la coherencia, la coordinación y la correspondiente MIV en lo que se refiere a la entrega de la financiación para hacer frente al cambio climático. No obstante, las Partes tienen opiniones divergentes sobre si establecer un nuevo órgano o recurrir a instituciones existentes en el marco de la Convención para que realicen estas funciones.

Las Partes también debatieron los temas de la financiación inmediata y la financiación a largo plazo. Las Partes pidieron encarecidamente transparencia en el desembolso de la financiación inmediata. Asimismo reconocieron la labor que está llevando a cabo el Grupo

Asesor de Alto Nivel de la ONU sobre la Financiación de la Lucha contra el Cambio Climático con el fin de examinar posibles opciones para la financiación a largo plazo.

Duodécima sesión en Tianjin

El resultado de la labor del GTE-CLP en su undécimo período de sesiones está expuesto en un texto de negociación para las Partes que estará sobre la mesa en el duodécimo período de sesiones del grupo, que se celebrará en Tianjin, China, del 4 al 9 de octubre. La reunión de Tianjin es la última sesión antes de la Conferencia en Cancún, donde el grupo deberá presentar el resultado de su labor a la CP.

El Presidente también ha preparado una nota informativa con el fin de que sea examinada por las Partes. Dicha nota contiene un análisis del texto de negociación, incluidas sugerencias para que avancen las negociaciones.

6. NOTAS¹⁸ E INFORMACIÓN VARIA SOBRE, CAMBIO CLIMATICO Y LA ESPERADA COP16:

☞ INICIA EN ALEMANIA EL PRE COP16 PARA ACEITAR NEGOCIACIONES ANTES DE CANCÚN¹⁹

EFE
02-06-10

La ciudad alemana de Bonn acogió el inicio de la ronda de negociaciones formales, preparatoria para la próxima Cumbre de Cambio Climático de Cancún, en una jornada en que las organizaciones solidarias y ecologistas reclamaron a los países un mayor compromiso con el planeta

BONN, Alemania; 2 junio 2010.- Las delegaciones técnicas reunidas en Bonn buscan alcanzar un consenso en las estrategias encaminadas a detener el cambio climático, en aspectos controvertidos como la limitación de las emisiones contaminantes y la dotación de fondos para la adaptación al cambio climático a los países en vías de desarrollo.

¹⁸ Para ver la nota completa, seguir el link de la fuente.

¹⁹<http://www.planetaazul.com.mx/www/2010/06/02/inicia-en-alemania-el-pre-cop16-para-aceitar-negociaciones-antes-de-cancun/>

Las negociaciones de Bonn se asientan en los resultados de la última cumbre de Copenhague, cuyo documento final apenas reflejó los compromisos de cada país sin estrategias homogéneas.

“Junio es un momento crucial para la política climática después del periodo de confusión posterior a Copenhague”, afirmó la responsable de política climática del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Kathrin Guttmann.

🌀 **EN BONN SE ALERTA SOBRE UN HOLOCAUSTO CLIMÁTICO²⁰**
JAIME PLAZA. DESDE BONN
10/06/2010

Si no se toman medidas a tiempo para frenar el cambio climático, más de 1 000 millones de habitantes de Bangladesh y de otros países del sudeste asiático sufrirán daños serios. Quamrul Islam Chowdhury, delegado principal de esa nación, hizo ayer la advertencia.

El llamado lo lanzó tras considerar que no hay avances de las negociaciones en la reunión mundial sobre cambio climático. La cita se realiza en el Hotel Maritim de Bonn, Alemania, con alrededor de 4 000 delegados.

El representante asiático, cuyo país integra el Grupo 77+China (incluye a Ecuador, para las negociaciones), aseguró que si no se logran concreciones en la Cumbre de Cancún, México, en noviembre, será trágico para los países menos desarrollados. Incluso fue drástico al señalar que el planeta pudiera soportar un incremento de temperatura máximo de un 1 grado centígrado...

🌀 **BUSCA MÉXICO ACUERDOS PARA PRÓXIMA CUMBRE DE CAMBIO CLIMÁTICO²¹**
PLANETA AZUL
19-07-10

La canciller Patricia Espinosa reiteró hoy que México como presidente de la próxima cumbre mundial sobre cambio climático busca estructurar consensos sobre financiamiento, tecnología y compromisos de los estados

²⁰ <http://www.elcomercio.com/2010-06-10/Noticias/Sociedad/Noticias-Secundarias/EC100610P12BONN.aspx>

²¹ <http://www.planetaazul.com.mx/www/2010/07/19/busca-mexico-acuerdos-para-proxima-cumbre-de-cambio-climatico/>

MÉXICO, D.F. 19 julio 2010.- Según estimó, sería muy importante que la Décima Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16), a fines de este año en Cancún, deje establecidos mecanismos básicos a fin de poner en práctica acciones específicas e inmediatas para limitar el calentamiento global.

El venidero foro internacional también debería poner en claro cuestiones como flujos financieros y tecnológicos y compromisos de todos los países para avanzar en el objetivo común de enfrentar los graves problemas medioambientales, estimó la dirigente gubernamental.

En alusión a los desacuerdos en foros precedentes, la diplomática señaló que son conocidas las piezas del rompecabezas, pero no hemos logrado el equilibrio para conseguir un acuerdo político que establezca reglas claras entre esos componentes: financiamiento, tecnología y metas de los estados.

Consideró que las responsabilidades de las naciones son comunes, pero diferenciadas y la participación en el proceso de negociaciones debe hacerse de buena fe y de manera responsable, enfatizó.

Las declaraciones de Espina tuvieron lugar al dejar clausurado el "Diálogo Público-Privado sobre Cambio Climático: Preparándonos para un crecimiento verde", que sesionó durante dos días en esta capital...

☞ FLEXIBILIZACIONES EN LA CONVENCION DE CAMBIO CLIMÁTICO²²
ENERGÍA SUR
GERARDO HONTY²³
30-07-10

Se están abriendo las puertas a la flexibilización de la Convención de Cambio Climático a juzgar por una nueva propuesta de su secretaría. Los gobiernos signatarios de ese acuerdo, considerarán esas iniciativas una vez más, ahora en Bonn, a partir del 2 de agosto, como parte de las tortuosas negociaciones para su próxima conferencia plenaria, en México.

La falta de acuerdo en el marco de la Convención es preocupante en tanto el tiempo pasa, las emisiones quedan (y aumentan), y los plazos para revertir el proceso de cambio climático se acortan. Bajo ese contexto, los países deberán considerar un documento elaborado por la

²² <http://www.energiasur.com/cambioclimatico/HontyFlexibilizacionesConvencionCClimatico0710.htm>

²³ G. Honty es investigador en cambio climático del CLAES, Centro Latino Americano de Ecología Social.

Secretaría de la Convención, presentado el pasado 20 de julio, donde se analizan alternativas legales para dar continuidad al Protocolo de Kioto...

...

Un mercado en riesgo

En esta reunión en particular, una de las preocupaciones principales es como evitar la posible caída del mercado de carbono que ocurrirá si no se lograra extender el Protocolo de Kyoto, o bien se deberá aprobar un nuevo texto que garantice la permanencia de los límites a las emisiones...

El protocolo firmado en 1997 ha generado un enorme mercado de comercialización de “permisos de emisión”, que mueve millones de dólares cada año y podría derrumbarse el 31 de diciembre de 2012, fecha en la que caduca el llamado “primer período de compromiso”. Considerando los tiempos que demandan los trámites internos de cada país para la ratificación de los tratados internacionales, existen sobradas razones para temer que los plazos ya no sean suficientes. Vale la pena recordar que el Protocolo de Kyoto, aprobado en 1997, demandó ocho para ser ratificado y recién entró en vigor en 2005.

En particular el Mecanismo de Desarrollo Limpio, única vía por la cual los países en desarrollo pueden participar del mercado de carbono, tiene como objetivo explícito (artículo 12 del Protocolo de Kioto) “ayudar a las Partes incluidas en el anexo I [países desarrollados] a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones contraídos” entre los años 2008 y 2012. Para varios expertos internacionales si no se logra prorrogar este mandato, a través de una enmienda al Protocolo o la ratificación de uno nuevo, ya no será posible extender certificados de reducción de emisiones...

...

Otros problemas

Pero no solo el mercado de carbono corre riesgo de colapsar ante la falta de un acuerdo respecto a la continuidad del Protocolo de Kioto. También podrían caerse otras obligaciones adquiridas por los países, particularmente por los países desarrollados. Por ejemplo, el requisito de sostener un sistema nacional de estimación de emisiones de gases de efecto invernadero, la obligación de mantener un registro de la contabilidad de las transferencias y adquisiciones de los distintos “bonos de carbono” transados en el mercado, o la obligatoriedad de reportar información adicional sobre ciertos aspectos relacionados con sus emisiones...

...

También podría verse debilitado el mandato de cumplimiento de los compromisos de reducción asumidos. En tanto la penalización por el incumplimiento de las reducciones

establecidas remite a deducciones de los compromisos para períodos futuros, la ausencia de nuevos períodos de compromiso sencillamente impide penalizar a los países infractores.

Sin embargo todo el documento presentado por la Secretaría está en condicional en la medida que, como todo texto legal, la letra del Protocolo asume diferentes interpretaciones. Esto hace sospechar que el camino de aquí a Cancún estará empedrado de pequeñas y grandes batallas jurídicas al interior de la Convención de Cambio Climático, particularmente dentro del Grupo del Protocolo de Kioto.

Bajando las expectativas

Sin embargo algunas conclusiones pueden extraerse del texto. En primer lugar que podría llegar a adoptarse una decisión que permita establecer un acuerdo vinculante entre las partes con el apoyo de 143 países y no ya de la unanimidad de los países miembros de la Convención. Una segunda cuestión es que existe la posibilidad de sustituir el procedimiento de aceptación explícita por uno de aceptación implícita, lo que sin dudas favorecería bastante la entrada en vigor de las nuevas enmiendas.

Por supuesto que esto está lejos de garantizar que lo que se apruebe sea efectivo...

☞ FALTA DE ACCIÓN DE EE UU AFECTA NEGOCIACIONES CLIMÁTICAS²⁴
WASHINGTON NO HA DECLINADO SU PROMESA DE REDUCIR SUS EMISIONES 17% POR DEBAJO DE LOS NIVELES DEL 2005 EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. PERO INCLUSO ESA META, AHORA EN DUDA DEBIDO A LA INERCIA LEGISLATIVA, HA RECIBIDO CRÍTICAS POR INSUFICIENTE
EL NACIONAL
01-08-10

El fracaso de una iniciativa de ley climática en el senado estadounidense casi seguramente tendrá un enorme peso en las negociaciones internacionales que comienzan el lunes para un nuevo acuerdo para controlar el calentamiento global.

La decisión de retirar la propuesta de la agenda inmediata del Senado ha profundizado la desconfianza entre los países pobres sobre las intenciones de Estados Unidos y otros países industrializados de recortar las emisiones de gases de invernadero generadas por sus economías, dicen activistas.

²⁴ http://www.el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/147414/Ciencia%20y%20Bienestar/Falta-de-acci%C3%B3n-de-EE-UU-afecta-negociaciones-clim%C3%A1ticas

Una brecha entre los países ricos y pobres ha caracterizado las conversaciones desde que comenzaron hace dos años y medio, pero se ha ampliado luego de la decepcionante cumbre climática en Copenhague en diciembre, que no consiguió ningún tipo de acuerdo y concluyó con apenas un breve documento de intenciones políticas...

☞ **TEXTO OFICIAL DE NEGOCIACIÓN DE LA CMNUCC IGNORA LAS SOLUCIONES DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS²⁵**

**ESCRITO POR SOMOSSUR
29-08-10**

En abril de 2010 más de 35.000 personas de 140 países se reunieron en Cochabamba, Bolivia y desarrollaron el histórico Acuerdo de los Pueblos, un documento basado en el consenso, que refleja las soluciones sustanciosas a la crisis climática. Nosotros, las organizaciones abajo firmantes, participamos y/o apoyamos este proceso histórico.

Como reflejo de las voces de la sociedad civil global y los acuerdos alcanzados en 17 grupos de trabajo, el Estado Plurinacional de Bolivia hizo una propuesta oficial, compuesta por los componentes centrales del Acuerdo de los Pueblos de Cochabamba, al Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo (GTE-CLP) en el marco del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Desde entonces, el acuerdo ha ganado el apoyo y el reconocimiento de diversas naciones y organismos regionales como el ALBA (Alianza Bolivariana de Nuestra América) y UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas).

Por consiguiente, nos preocupa profundamente que el nuevo texto propuesto en el GTE-CLP como base para negociaciones climáticas no refleja ninguna de las principales conclusiones alcanzadas en Cochabamba.

El Presidente y el Vicepresidente del GTE-CLP (de Zimbabwe y los Estados Unidos, respectivamente) han incorporado en su lugar, todas las propuestas del Acuerdo de Copenhague, que ni siquiera tiene el consenso de las Naciones Unidas.

Instamos a la CMNUCC a adoptar las conclusiones alcanzadas por los movimientos sociales, pueblos indígenas y sociedad civil internacional en Cochabamba. Es a la vez antidemocrático y poco transparente excluir determinadas propuestas de las negociaciones, y es imperativo que las Naciones Unidas escuche a la comunidad mundial sobre este problema crítico para la humanidad.

²⁵ <http://www.cumbrescambioclimatico.org/cancun/noticias/357-texto-oficial-de-negociacion-de-la-cmnucc-ignora-las-soluciones-de-la-conferencia-mundial-de-los-pueblos->

Hacemos un llamado a todos los países de las Naciones Unidas y, en particular al Presidente y el Vicepresidente del GTE-CLP, a fin de incluir las conclusiones fundamentales del Acuerdo de los Pueblos en las negociaciones en el periodo previo a Cancún. Estas propuestas de preservación de la vida y la tierra incluyen:

1. Una reducción del 50% de las emisiones internas de gases de efecto invernadero por parte de los países desarrollados para el periodo 2013-2017 en virtud del Protocolo de Kioto, a nivel nacional y sin depender de los mecanismos de mercado.
2. El objetivo de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero a 300 ppm.
3. La necesidad de iniciar el proceso de considerar la propuesta de Declaración Universal sobre los Derechos de la Madre Tierra para restablecer la armonía con la naturaleza.
4. La obligación de los países desarrollados a que honren su deuda climática hacia los países en desarrollo y a nuestra Madre Tierra.
5. El suministro de recursos financieros equivalente al 6% del PIB de los países desarrollados para ayudar a enfrentar la crisis del cambio climático.
6. La creación de un mecanismo para la gestión integral y la conservación de los bosques que, a diferencia de REDD-plus, respete la soberanía de los Estados, garantice los derechos y participación de los pueblos indígenas y comunidades dependientes de los bosques, y no esté basado en el régimen del mercado de carbono.
7. La implementación de medidas para reconocer los derechos de los pueblos indígenas deben ser garantizados de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los instrumentos y acuerdos universales de derechos humanos. Esto incluye el respeto por los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas, sus derechos a las tierras, territorios y recursos, y su participación plena y efectiva, con su consentimiento libre, previo e informado.
8. El incentivar los modelos de producción agrícola que sean ambientalmente sostenibles y que garanticen la soberanía alimentaria y los derechos de los pueblos indígenas y los pequeños agricultores.
9. La protección y el reconocimiento de los derechos y necesidades de los migrantes forzados por causas climáticas.
10. La promoción de la conformación de un Tribunal Internacional de Justicia Ambiental y Climática.

11. La consideración de un Referéndum Mundial sobre el Cambio Climático que permita al pueblo decidir que se hará sobre este problema, que es de vital importancia para el futuro de la humanidad y la Madre Tierra.

Exigimos que las conclusiones establecidas por Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, que protegen la vida y la Madre Tierra, sean incorporadas al texto de negociación durante las negociaciones en Bonn, Alemania, del 31 Mayo al 11 Junio 2010.

No puede haber un proceso de negociación equitativa, transparente e incluyente, ni verdaderas soluciones a la urgencia de la crisis climática, si el texto de negociación del GTE-CLP ignora las voces de los pueblos del mundo cuyos negociadores deberían representar.

 **EN CAMINO A LA COP16
INTEGRAN DINAMARCA, MÉXICO Y SUDÁFRICA TROIKA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
NACIONAL²⁶
EL FINANCIERO EN LÍNEA
24-09-10**

Los tres gobiernos llamaron al resto de las naciones a contribuir para alcanzar progresos sustantivos en la COP16 a celebrarse en Cancún.

Asimismo, piden a los países desarrollados cumplir con su compromiso de apoyos financieros

México, 24 de septiembre.- Los gobiernos de Dinamarca, México y Sudáfrica, anfitriones de las COP15, COP16 y COP17, acordaron conformar una troika que favorezca la cooperación y los acuerdos sobre cambio climático, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

La dependencia federal precisó que, ante los serios retos climáticos que enfrenta el mundo, los tres gobiernos llamaron al resto de las naciones a contribuir para alcanzar progresos sustantivos en la 16 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (COP16) a celebrarse en Cancún.

En un comunicado, indicó que además pidieron a los países desarrollados cumplir con su compromiso de apoyos financieros...

...

26

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=287007&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

Asimismo la troika reconoce las acciones de los gobiernos nacionales y locales, las empresas, y la sociedad civil para alcanzar soluciones y un mundo con bajos niveles de carbono, ante el cambio climático como reto global multifacético. (Con información de Notimex/TPC)

☞ **ONU: DELEGADOS AMBIENTALES INTENTAN SUPERAR ESTANCAMIENTO**²⁷
THE ASSOCIATED PRESS
JOHN HEILPRIN
25-09-10

NACIONES UNIDAS -- Ministros de Ambiente y negociadores de alto nivel de medio centenar de naciones siguen estancados en las negociaciones sobre cómo reducir los gases del efecto invernadero, a menos de tres meses de la próxima cumbre internacional sobre cambio climático en Cancún.

La principal funcionaria de Naciones Unidas para asuntos climáticos señaló el sábado en un encuentro ministerial organizado por México que los principales temas "están francamente en un punto muerto" y que intereses nacionales impiden el avance de un acuerdo general...

...

Muchos de los participantes, incluyendo Figueres y Espinosa, destacaron la prominencia de mujeres en papeles de liderazgo en las negociaciones sobre el cambio climático, lo que ayudó a crear un tono de afabilidad en el encuentro.

²⁷ <http://www.elnuevoherald.com/2010/09/25/809046/onu-delegados-ambientales-intentan.html>



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Aarón Irízar López
Presidente

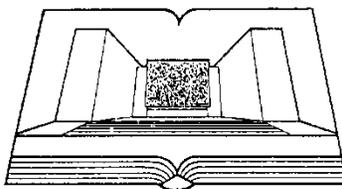
Dip. Ricardo Sánchez Gálvez
Integrante

Dip. Carlos Torres Piña
Integrante

SECRETARÍA GENERAL
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistente de Investigación

Lic. Patricia Ávila Loya
Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación